

# LA CIUDAD LINEAL

ORGANO OFICIAL DE LA COMPAÑIA MADRILEÑA DE URBANIZACION

OFICINAS DE LA COMPAÑIA: PRÍNCIPE, 3, ENTRESUELO

## SUBSCRIPCIÓN

Gratis para los Accionistas de la Compañía Madrileña de Urbanización, sociedades, círculos, casinos y centros de gran concurrencia.

Toda la correspondencia referente a este periódico, así de Redacción como de Administración, deberá dirigirse a nombre del Redactor Jefe.

## ADMINISTRACIÓN

Escofial, número 6.—Madrid.

SE PUBLICA QUINCENALMENTE

Redactor Jefe: DON ANGEL MUÑOZ

La Compañía Madrileña de Urbanización tiene por objeto la creación en los alrededores de Madrid de barriadas cómodas, higiénicas y baratas, constituyendo con ellas la Ciudad Lineal, en donde se haga compatible la vida del campo con la proximidad al centro de los negocios y a las necesidades de la vida moderna, para todas las clases sociales, y, muy especialmente,

para aquellas cuyos medios de vida les imposibilitan la ausencia a largas distancias y la adquisición de costosas posesiones de recreo, condenándolas a vivir perpetuamente encerradas en el estrecho recinto de las calles de Madrid, respirando la atmósfera viciada y enervante de una población aglomerada.

El fin que persigue la Compañía

lleva consigo, como negocio mercantil, la explotación de todos los servicios urbanos que se relacionan con el fin principal, como compra y venta de terrenos, construcción de edificios, fabricación y venta de materiales de construcción, abastecimiento de aguas y de luz, construcción de tranvías y otros medios de locomoción y transporte.

## ANUNCIOS

En la tercera plana, 20 céntimos línea. Idem en la cuarta, 10 céntimos.—Los que excedan de 25 líneas a precios convencionales.

Se reciben en la Administración, todos los días de diez a una. Con arreglo a la ley cada anuncio pagará 10 céntimos por impuesto de timbre.

## ADMINISTRACIÓN

Escofial, número 6.—Madrid.

AÑO II

Chamartín de la Rosa.—5 de Junio de 1898.

NÚM. 26

## UN CIUDADANO LINEAL

En frente del cuarto que ocupó (y á veces pago) vive un apreciable matrimonio que, por hallarse compuesto de marido y mujer, se parece á todos los matrimonios del mundo.

Tanto el macho como la hembra tienen cincuenta años y pico, pero mucho pico, y sus ingresos anuales no bajarán de tres mil duros, también con su pico correspondiente.

Es, pues, éste un matrimonio picudo, que vive de sus rentas; pero lo mismo doña Veremunda que don Homobono (pues así se llaman los cónyuges) siempre están llenos de alifafes. Cuando ella mejora del hístico él empeora del reuma; sus entresijos se hallan morbosos, y el que no sufre conatos de escarlatina tiene los riñones saltados. En fin, hablando en el lenguaje de actualidad, es un matrimonio con averías y en peligro de irse á pique.

Pues bien; anoche observé que sostenían los esposos una conversación animada; puse atención, tomé notas y resolví publicarlas en LA CIUDAD LINEAL, puesto que á ella se refieren.

La cosa no tiene interés alguno; pero á título de trívolo pasatiempo... ahí vá:

—Veremunda de mi vida—exclamaba el marido— ¡No haces más que gruñirme, como si fueras un yankee de menor cuantía!

—¡Si es que eso de la Ciudad Lineal te tiene loco, y no hay día que no sueñes con la «Compañía de Urbanización»! Anoche mismo, sin ir más lejos, me diste un puntapié lineal en la espinilla derecha.

—Sí; soñaba que cogía el tranvía de Tetuán.

—Cuidado no te coja él á tí. ¡Diantre con el hombre! Si oyeras el pisto que armas mientras duermes... Unas veces creo que sueñas con la guerra, porque hablas de no sé qué acciones. Otras veces creo que sueñas con la mantequilla, porque nombras á Soria repetidamente.

A lo mejor estás soñando con el tranvía y te saltas á la fruta prohibida; y dale con la manzana tal y vuelta con la manzana cual. ¡Ni que fueras Manzanedo! Tu imaginación está en Chamartín; pero tus huesos van á dar en Leganés.

—Veremunda de mi alma—contestó el esposo—tú eres un pedazo de pan, aunque caro y falto de peso; pero todo lo que tienes de buena, tienes de animal.

Tú y yo pensamos de distinto modo; mejor dicho, tú no piensas; guardas en el sitio del cerebro algo así como una libra de requesón echado á perder, y no hay quien pueda contigo.

—Muchas gracias.

—No hay de qué. Mira, Veremunda, ha llegado la hora de que te hable francamente. ¿A que no sabes por qué se llama «lineal» esa ciudad en que tanto pienso? Pues se llama «lineal» porque marca la línea de conducta que hemos de seguir en lo sucesivo.

—¡Dios nos ampare!

—¿Tú sabes el dinero que tengo ahorrado?

—Sí.

—Pues todo me lo voy á gastar en manzanas.  
—¡Qué bestialidad, alma mía!  
—Como lo oyes.  
—¿Pero, es que piensas hacer sidra?  
—No, es que pienso vivir desahogadamente y respirar lejos de estas callejuelas malsanas.

—Vamos, lo que quieres es suprimirme los viajes á las playas del Cantábrico para fincarte en las playas del Arroyo Abroñigal. ¿No es eso?

—Eso es; pero no lo tomes á broma, querida Veremunda. Nuestros alifafes reclaman quietud, tranquilidad y ambiente sano. ¿Qué logras con tus viajes de recreo? Exponerte á que el mar te trague, á que los peces te muerdan, á que el tren te aplaste y á que los fondistas te saquen la miaja de hígado que tienes. Seamos cuerdos, esposa mía. Dejemos las encrespadas olas y zambullámonos en la panzuda tinaja; pero cerquita de Madrid, en sus propios arrabales.

—¡Me matas, Homobono!

—Nada; economía y comodidad. Esto es lo que la «Ciudad Lineal» nos ofrece.

—¿Y qué dirán de nosotros las de Lucas Gómez y las de Pajarete y las de Zarandillo?

—Que tenemos un hotel ¿Te parece mal?

Y sobre todo, que digan lo que quieran; estoy decidido á ello, y como ignoro condiciones y detalles del asunto, mañana mismo...

—¿Qué?

—Me voy á Soria derecho.

—¿A Soria?

—Sí; á D. Arturo, á que él me informe de todo lo necesario.

—Bueno; hágase tu voluntad; pero convengamos en que te tiene chillado la tal «Compañía Madrileña de Urbanización».

—En lo que hemos de convenir es en que tú eres una madrileña que estás en mi compañía; ¡pero sin urbanizar!

Esto es, queridos lectores, lo que oí.

Y una vez trasladado á estas columnas, y después de aplaudir á D. Homobono, y desear cristiana resignación á doña Veremunda, pongo punto final y me retiro modestamente por el foro.

JUAN PÉREZ ZÚÑIGA.

## NUESTRAS NOTICIAS

El maquinista, D. Antonio Vidal, ha cesado en el desempeño de su cargo y entregado la habitación que ocupaba en la Casa de Máquinas el día 17 de Mayo último.

Nuestro distinguido amigo el conocido y notable escritor D. Juan Pérez Zúñiga honra hoy nuestro periódico con un artículo festivo, que publicamos con gusto en lugar preferente de este número.

Un vecino del barrio de la Concepción, que fué accionista de la Compañía, anunció el día 17 del pa-

sado mes á nuestro consocio, D. Ramón Roselló que la Compañía iba á sufrir graves percances; y como se burlase de tal afirmación nuestro amigo añadió: ¡dentro de dos días lo veremos!

Dicho señor debe de ser adivino, ó estar bien enterado de lo que se trama contra nosotros, porque en efecto, el día 19, á eso de las cuatro de la tarde, nuestra cañería de distribución de agua fué rota cerca del camino de Canillas, por tres hombres, según asegura el pastor Gregorio de Pablo, y según otras personas, por un hombre solo.

Se vaciaron el estanque y las cañerías hubo necesidad de tener encendida constantemente la máquina varios días para purgar las cañerías y hacer pruebas varias y de hacer gastos de vigilancia y de arreglo de desperfectos causados con tal motivo. Como además no funcionaba la cañería, el Secretario D. Luis Soria, procedió con tanta actividad como acierto á investigar dónde estaba el daño causado por la mano cobarde y criminal que ha tratado de perjudicarnos.

Se halló atascada la cañería por gran cantidad de arena, por una toquilla, azul obscuro, de mujer y por un tubo de hierro, todo ello introducido por un registro-ventosa.

La amenaza anunciada se realizó; pero la rapidez con que se ha reparado el daño ha demostrado al autor de esta gracia que el personal de la Compañía es capaz de hacer todo lo que sea menester en defensa de los intereses de la Sociedad.

Se han adoptado las precauciones necesarias para evitar la repetición de atentados de esta clase, y se han practicado y se están llevando á cabo muchas investigaciones, secretas unas y públicas otras, encaminadas á probar quién ha sido el culpable, para entregarle con pruebas documentadas á los tribunales.

El primer trabajo que se hizo fué el imprimir y repartir por los barrios de la Prosperidad, Gundaiera, Concepción, Chamartín y Tetuán el siguiente

## AVISO

Habiendo roto la cañería de distribución de agua, con pico recién aguzado, en la manzana 85 de la Ciudad Lineal el día 19 de mayo, tres hombres, uno con pantalón negro y blusa ó americana azul y los otros dos con aspecto de peones, la Dirección ruega á las personas civilizadas que tengan alguna noticia que pueda servir para el descubrimiento de este delito, se sirvan ponerlo en conocimiento de la Compañía, la cual agradecerá tan señalado favor.

También se ofrece, prometiendo guardar reserva, 100 pesetas á la persona que de-



nuncie á alguno de los culpables ó á su instigador, con datos ó pruebas suficientes para que los tribunales impongan en su día el justo correctivo.

\*\*\*  
Nuestro estimado consocio, D. Manuel García Quintanilla ha empezado á construir un hotel de dos pisos en la manzana 98 frente al de D. José del Hierro.

\*\*\*  
Ha terminado una casita para guarda en sus lotes nuestro estimado consocio D. Estanislao Zuazo.

\*\*\*  
Se han colocado ya los primeros 100 metros de tranvía en la Calle Principal y la curva de entrada en la carretera de Aragón.

### INGRESOS EN ABRIL

	PESETAS	
Por dividendos.....	7.500,00	
» terrenos.....	117,25	
» pagarés.....	9.900,00	
» obligaciones.....	12.250,00	
» aguas.....	78,90	
» fianza del Cajero, á cuenta.....	1.500,00	
» anuncios y trabajos de imprenta.....	100,00	
» alquileres y plazos de casas.....	246,00	
» arrendamiento de pastos.....	98,25	
» hitos.....	24,00	
» muebles.....	37,50	
» multas.....	6,50	
» papel de certificaciones.....	2,20	
» reintegro de intereses de pagarés del mes de enero.....	2,50	
» un libro de «La Ciudad Lineal».....	1,00	
TOTAL.....	31.865,10	
Existencia en Caja en 1.º de Abril.....	3.382,23	
SUMA.....	35.247,33	
IMPORTAN LOS PAGOS.....	18.886,88	
Existencia en Caja en 1.º de Mayo.....	16.360,45	

El Director,  
Arturo Soria y Mata.

### PAGOS EN EL MES DE ABRIL

#### GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	PESETAS	
<b>CONSEJO</b>		
Sueldo del Secretario.....	183,66	
<b>DIRECCIÓN</b>		
Personal administrativo.....	719,61	
Idem facultativo.....	75,00	
Gratificaciones.....	15,00	
Gastos de locomoción. Visita de señores Consejeros del tranvía de Tetuán á los terrenos.....	21,00	830,61

#### GASTOS GENERALES

Alquiler local, meses de marzo y abril.....	458,30	
Gratificación de portería, id., id.	10,00	
Alumbrado.....	73,67	
Dos contrapesos de porcelana para luz eléctrica, instalación de una lámpara, reforma de otra y una pantalla.....	29,50	
Calefacción.....	17,10	
Comisiones de pagarés y acciones.....	365,85	
Al Sr. Pellegrini, por seis libros registros especiales con sus índices.....	246,25	
A los Sres. Hernández de Tejada, importe de dos obsequios de Navidad.....	490,00	
A D. Felipe López, compostura de un depósito de agua y de una fuente.....	7,00	
Anotado de menos por error en el mes de enero en un libro de accionistas, pagado á los Sres. Rivadeneyra.....	3,00	
A un mozo, porte de un armario.....	2,00	

	PESETAS	
Varios objetos de escritorio.....	2,00	
Gastos menudos del mes.....	13,55	1.718,22

#### PUBLICIDAD

En la <i>Correspondencia</i> , meses de julio, noviembre y diciembre del 97 y enero del 98.....	498,50	
Al <i>Heraldo</i> , mes de marzo.....	52,00	
A los <i>Tiroleses</i> , dos anuncios en <i>El Liberal</i> y en <i>El Imparcial</i> , y uno en la calle de Sevilla.....	267,25	
Reparto extraordinario de propaganda de LA CIUDAD LINEAL.....	25,45	
Por cuota de propaganda en la Sociedad de Vehículos Mecánicos.....	5,00	
Subscripciones.....	4,00	847,20

#### CONTRIBUCIONES É IMPUESTOS

Por papel, timbres móviles y sellos de guerra.....	58,15	
Un pagaré.....	0,25	
Sellos de franqueo para un certificado.....	1,35	59,75

#### TERRENOS

<i>Primer establecimiento.</i>		
Personal, con residencia en el Hotel.....	100,00	
A doña Escolástica Rodríguez, plazo del presente mes por sus terrenos.....	400,00	
A D. Eusebio Moreno, resto de su comisión por compra de las anteriores tierras.....	102,50	
A los Sres. Marqués de Portugalete y Conde de Belchite, plazo correspondiente al mes de febrero, por compra de sus terrenos.....	2.000,00	
A la señora C. de la V. noveno y décimo plazo de los terrenos que comprenden hasta 31 de mayo del año corriente.	1.000,00	
Al Notario Sr. Montaut y Trigueros, por copia simple de la escritura de promesa de venta del Sr. Chacón.....	10,00	

#### Explicación.

Jornales pagados directamente por la Compañía.....	1.365,77	
Idem, id., á Antonio Vidal, publicados en LA CIUDAD LINEAL del 5 de mayo.....	236,44	
<i>Demarcación.</i>		
Jornales y materiales.....	69,30	
Gastos de locomoción del señor Director.....	50,00	5.334,01

#### AGUAS

<i>Primer establecimiento.</i>		
Personal encargado de la casa de Máquinas.....	150,00	
A los Sres. Soujol y Compañía, á cuenta de tubería.....	1.000,00	
A la Maquinaria Inglesa, por un grifo macho de bronce...	12,50	
Por dos contadores, sistema Frager.....	270,00	
Jornales para colocación de tubería.....	72,10	
Jornales por trabajos en una arqueta.....	2,00	1.506,60

#### Explotación.

Agua, carbón y otros gastos...	391,31	
<b>EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES</b>		
Dos paquetes de alfileres para el cocherón.....	4,75	

#### VÍAS FÉRREAS FERROCARRIL DE CIRCUNVALACIÓN

Al Ingeniero, Sr. Becerra, por estudios del ramal de acceso á Madrid, á cuenta.....	1.200,00	
---	----------	--

#### TRANVÍA DE LAS VENTAS

<i>Primer establecimiento.</i>		
A D. Rafael Pérez, por compra de carriles.....	3.600,00	
Al Sr. Lupresti, por comisión		

	PESETAS	
de compra de carriles.....	100,00	
Al mismo señor, por transporte de carriles y tirantillas.....	124,50	
A los Sres. Portillo Hermanos, por dos martillos de bola, una almadena de acero y bates...	22,30	
Colocación de carriles.....	23,70	
Gestiones y trabajos preparatorios para colocación de vía.....	59,00	3.929,50

#### TRANVÍA DE TETUÁN

<i>Primer establecimiento.</i>		
Por copia del perfil de la vía...	15,00	
Gestiones preparatorias para la colocación de la vía.....	15,60	30,60

#### IMPRENTA

<i>Primer establecimiento.</i>		
Al Sr. Gans, por una máquina para coser con alambre.....		508,25
Jornales del cajista, maquinista, chico y peones.....	504,75	

#### Explotación.

Gastos menudos, aceite, cuerda, goma, portes, etc.....	14,60	
Papel, encuadernación de periódicos, un fotograbado, reparto del periódico, tela para la máquina y otros gastos varios.....	233,20	752,55

#### ARBOLADO

<i>Primer establecimiento.</i>		
Jornales para hacer alcorques para riego.....		65,25

#### MOBILIARIO

Por un armario librería.....	70,00	
Idem una papelería.....	8,00	78,00

#### PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Por descuento de letras de los Sres. Moscoso, Zepedano y Triviño.....		4,00
---	--	------

#### INTERESES DE PAGARÉS

Pagado durante el mes.....	979,62	
----------------------------	--------	--

#### INTERESES Y OBLIGACIONES

Pagado durante el mes.....	160,00	
----------------------------	--------	--

#### ACREEDORES VARIOS

Por el 13.º plazo de compra de imprenta.....	300,00	1.439,62
--	--------	----------

#### DEUDORES VARIOS

A D. A. Gutiérrez á reintegrar en Mayo.....		3,00
TOTAL PESETAS.....	18.886,88	

### RESÚMEN

	PESETAS	
Importan los gastos de Administración.....		3.639,44
Idem, los de Terrenos (1.º establecimiento).....		5.334,01
Idem, los de Aguas (1.º establecimiento).....		1.506,60
Idem, los de id., (Explotación).....		391,31
Idem, los de Edificios y construcciones.....		4,75
Idem, los de Ferrocarril de circunvalación.....		1.200,00
Idem, los de Tranvía de las Ventas (1.º establecimiento).....		3.929,50
Idem, los de id., de Tetuán (1.º establecimiento).....		30,60
Idem, los de Imprenta (1.º establecimiento).....		508,25
Idem, los de id., (Explotación).....		752,55
Idem, los de Mobiliario.....		65,25
Idem, los de Pérdidas y ganancias.....		78,00
Idem, los de Intereses de pagarés.....		4,00
Idem, los de id., Obligaciones.....	979,62	
Idem, los de Acreedores varios.....	160,00	
Idem, los de Deudores varios.....	300,00	1.439,62
Idem, los de Deudores varios.....		3,00
TOTAL pagos del mes de Abril.....	18.886,88	



# VIAJE DESDE LA PUERTA DEL SOL Á "LA CIUDAD LINEAL,"

versales. Cada manzana se subdivide en grupos de 1, 2 ó 3 lotes. Cada lote es un cuadrado de 20 metros de lado y de superficie 400 metros cuadrados, ó sea

Cada manzana de las que marca el dibujo tiene 300 metros de largo por 200 de fondo, y está dividida en tres manzanas más pequeñas por dos calles trans-



Salida por el tranvía del Norte hasta los Cuatro Caminos. Transbordo á los coches del tranvía de Tetuán hasta la Estación. Desde la Estación de dicho tranvía la línea proyectada y en construcción continúa hasta la manzana 67 de «La Ciudad Lineal», pasando por Chamartín y por la calle de 40 metros de ancha ya trazada hasta la carretera de Aragón, enlazando con el trozo de línea en construcción que, recorriendo la referida carretera, empalmará en las Ventas del Espíritu Santo con el tranvía del Este, por el cual se puede regresar á la Puerta del Sol, punto de partida.

5.152 pies. La cañería de distribución de agua está establecida á lo largo de la calle Principal desde la manzana 75 hasta la 99, carretera de Aragón. En

el año próximo lo estará en toda la longitud de la Ciudad Lineal, ó sea hasta la manzana 75.

El proyecto de «La Ciudad Lineal» comprende un circuito de 50 kilómetros alrededor de Madrid, servido por el ferrocarril de circunvalación, cuya concesión ha sido cedida por el concesionario á la Compañía Madrileña de Urbanización, y además por varios tranvías enlazados con los del centro de la capital.

El dibujo que encabeza estas líneas representa una décima parte del proyecto, cinco kilómetros de «Ciudad Lineal», y su enlace con la Puerta del Sol por el tranvía del Este, en las Ventas del Espíritu Santo, y por el tranvía del Norte, en los Cuatro Caminos. De suerte que, una vez construida y en explotación toda la línea, quedará prácticamente demostrado que es compatible la vida higiénica del campo con la del centro de Madrid. La línea de que se trata se parece algo á las que unen con Barcelona los pueblos que la rodean; y si allí han dado tan buenos resultados al público y tantos beneficios á las empresas, ¿por qué no ha de suceder otro tanto en Madrid?

En los días festivos, especialmente, las cien mil personas que quieren alejarse del centro de Madrid para respirar aire puro, gastando poco dinero, encontrarán en la vía proyectada, y construída ya en buena parte, la satisfacción de sus deseos.

La necesidad de tomar el fresco en las noches calurosas del estío, las diversiones al aire libre, el establecimiento de multitud de industrias al lado de un centro consumidor tan importante como Madrid, y la vida abaratada en «La Ciudad Lineal» para la clase media y para los obreros, son abundantísimas fuentes de ingresos que harán de este negocio uno de los más lucrativos y al que muchas personas llevarán el concurso de su capital ahora que el ahorro advierte que ciertas industrias ofrecen más seguridad que el papel del Estado.

Calculando con exajerada parquedad los ingresos, estimaremos éstos en 300 pesetas diarias, por término medio (unas 100 se recaudan ya en el pequeño trozo de vía en explotación), y haciendo la explotación con tracción mecánica el beneficio bruto puede estimarse en 150 pesetas diarias, ó sea 54.750 al año, con lo

que se puede dar interés de más del 10 por 100 á un capital de 500.000 pesetas, siendo de advertir que con 250.000 hay bastante para poner en explotación la parte de línea no construída.

El que esto escribe, al solicitar el concurso del capital para construir el tranvía de Estaciones y Mercados, calculaba los ingresos en 500 pesetas diarias. La experiencia ha demostrado que los ingresos llegan á 3.000 pesetas diarias y pasar á veces de 6.000. Es muy probable que el cálculo de los ingresos de la nueva línea sea tan exajeradamente moderado como aquél.

El modo de interesarse en este negocio consiste en subscribir obligaciones de 500 pesetas con interés de 8 por 100 al año, al contado ó á plazos. En el primer caso se concede una bonificación importante y se pagan 400 pesetas nada más y se cobran por intereses 40 pesetas por obligación, esto es, el 10 por 100 del capital desembolsado. Pagando á plazos mensuales de 20 pesetas la bonificación es sólo de 10 por 100, es decir, se pagan 450 pesetas y se cobran, al ser amortizada la obligación, 500.

Los subscriptores de provincias pueden remitir cheques contra el Banco de España, por correo, valores declarados, libranzas del Giro mutuo ó letras y valores de cualquier clase de fácil cobro, y se les remitirá en pliego certificado el resguardo provisional de las obligaciones que subscribieren.

Un banquero ó capitalista fuerte que, comprendiendo este negocio y convenciénose de sus sólidas garantías y fundadas esperanzas tome, en firme, la emisión de las 1.200 obligaciones no colocadas todavía puede ganar en poco tiempo una prima de 120.000 pesetas, además de tener colocado su capital al 10 por 100 mientras realiza la operación.

Todos los tranvías de Madrid han producido á sus iniciadores y capitalistas primas y beneficios de mayor consideración que los que ahora ofrecemos.

ARTURO SORIA.



NÚMERO CIENTO NOVENTA

En la Villa y Corte de Madrid á ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho

Ante mí, D. Federico Plans Pallisa, Licenciado en Derecho Civil y Canónico y Notario del Ilustre Colegio y Distrito Notarial de esta Capital, con veindad y residencia en la misma.

COMPARECEN

de una parte, D. Ildefonso González Amigo, de cincuenta y nueve años de edad, soltero, propietario, vecino de esta Corte, con domicilio en la calle del Carmen, número cuatro, principal, con cédula personal que me exhibe y le devuelvo, de séptima clase, número veinticuatro mil quinientos, expedida con fecha diez de Febrero último;

D. Felipe Asensio y Robledo, de cincuenta y seis años de edad, viudo, propietario de esta vecindad, con domicilio en la Costanilla de los Angeles, número diez y seis, con cédula personal que me exhibe y le devuelvo, de séptima clase, número veintitrés mil doscientos treinta y cuatro, expedida con fecha veintuno de Enero último.

Y D. Rafael Pérez Antón, de cuarenta y tres años de edad, casado, industrial, vecino de esta Corte, con domicilio en la calle de San Rafael, número cuatro, con cédula personal que me exhibe y le devuelvo, de cuarta clase, número quince mil ciento ochocientos, expedida con fecha de primera de Febrero último;

Y de otra parte D. José de Nágera y Aparicio, de cincuenta y cuatro años de edad, casado, militar, vecino de esta Corte, con domicilio en la calle de Alcalá, número cincuenta y siete, principal A, cuyas circunstancias constan en su cédula personal de cuarta clase, número veintiseis mil novecientos tres, expedida con fecha veintiseis de Noviembre último;

Y D. Arturo Soria y Mata, mayor de edad, de estado casado, propietario, vecino de esta Corte, con domicilio en la calle de Serrano, número cincuenta y ocho, cuyas circunstancias constan en su cédula personal que me exhibe y le devuelvo, de séptima clase, número mil cincuenta y cinco, expedida con fecha once de Noviembre del año último.

Concurren á este acto: D. Ildefonso González Amigo, D. Felipe Asensio y D. Rafael Pérez, en conceptos, respectivamente, de Presidente del Consejo de Administración, Director-Delegado y Consejero suplente de la «Compañía del Tranvía de Madrid á Tetuán, Chamartín y Fuencarral», Sociedad anónima con domicilio en esta Corte, cuyo objeto es la construcción y explotación del citado Tranvía y de cualquiera otro cuya concesión obtuviera la Sociedad, la cual se constituyó por escritura otorgada en cinco de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, ante el Notario de esta Corte D. Antonio Turón y Bosca; y la primera copia de la misma, previo pago al Tesoro público de los derechos reales correspondientes, fué inscrita en la hoja número mil setenta y nueve, folio ciento veinticuatro, inscripción primera del tomo veintidós provisional de Sociedades del Registro Mercantil de esta Capital, en la cual se insertaron los Estatutos por los cuales había de regirse la referida Compañía, y en ellos determinadas las facultades que fueron conferidas y atribuciones que correspondían al Consejo de Administración y Director-Delegado de la Compañía; estando autorizados especialmente por ésta los señores comparecientes para los fines de la escritura, según los mismos me acreditan con tres certificaciones que me exhiben, y en las cuales constan sus respectivos nombramientos, expedidas y visadas

respectivamente, por el Secretario accidental y Presidente de la misma Compañía, que originales se unen al final de esta escritura.

Los Sres. D. José de Nágera y D. Arturo Soria y Mata, en concepto, respectivamente, de Presidente del Consejo de Administración y Consejero-Director de la «Compañía Madrileña de Urbanización», y como tales representando al Consejo de Administración de la citada Compañía, la cual fué constituida por Escritura otorgada en tres de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro, ante el notario de esta Corte D. Bruno Pascual Suárez, y en ella insertos los Estatutos por que había de regirse la referida Sociedad anónima, cuyo domicilio se fijó en esta Capital, y su objeto la compra y venta de terrenos y fincas, especialmente en Madrid y sus alrededores y en las inmediaciones de la línea del ferrocarril de circunvalación de Madrid: la construcción, explotación y arrendamiento de edificios; el abastecimiento de aguas, su conducción y distribución; la compra y venta de material fijo y móvil de ferrocarriles; la fabricación y venta de materiales aplicables á la construcción; el establecimiento y la explotación de Ciudades lineales y de cualquier industria ó invento que favorezca el desarrollo de la urbanización en terrenos de la Compañía, así como construir y explotar el ferrocarril de circunvalación de Madrid y cualquier otra vía ó línea de comunicación, incluso las telefónicas ó otra obra pública con éstas relacionada, en cuyos Estatutos se determinaron las facultades y atribuciones que correspondían al Consejo de Administración y Director de la Compañía, la cual, en Junta general extraordinaria, acordó aprobar el contrato que por esta escritura se formaliza, extremo que así como sus nombramientos los señores comparecientes me acreditan con tres certificaciones expedidas y visadas por el Secretario y Presidente del Consejo de Administración de la Compañía, que en este acto me exhiben y originales uno al final de esta matriz, haciendo constar que la primera copia de la escritura de constitución de la «Compañía Madrileña de Urbanización», previo pago al Tesoro público de los derechos reales correspondientes fué inscrita en la hoja número ochocientos treinta y uno, folio ciento ochenta y ocho, inscripción primera del tomo diez y seis provisional de Sociedades del Registro Mercantil de esta Corte con fecha cuatro de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro.

Y asegurando los señores comparecientes hallarse ejerciendo los cargos que ostentan, y que las facultades que les fueron conferidas por los Consejos de Administración de las Compañías que representan y que constan de las certificaciones unidas á esta escritura no les están revocadas, suspensas ni limitadas, teniendo todos los comparecientes, á juicio de mí el Notario, la capacidad legal necesaria para concurrir á este acto, exponen lo siguiente:

1.º Que por la escritura de constitución de la Sociedad anónima titulada «Compañía del Tranvía de Madrid á Tetuán, Chamartín y Fuencarral», su fecha cinco de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, los señores otorgantes de la misma D. Felipe Asensio y Robledo y D. Ildefonso González Amigo, ambos por su derecho propio, y el primero, además, en nombre y representación de D.ª Manuela Boneo y Aguilar, apostaron á la Sociedad los bienes siguientes:

Don Ildefonso González Amigo, las dos parcelas de terreno de su propiedad que á continuación se describen:

A.—Una parcela de terreno, parte del que compone la quinta, denominada de «San Javier» ó «Castillejos», inmediata al barrio de Tetuán, término municipal de Chamartín de la Rosa, partido judicial de Colmenar Viejo,

en esta provincia, de una superficie de tres mil ochocientos sesenta y siete metros, cincuenta centímetros cuadrados, cuya parcela forma un rectángulo, que mide aproximadamente de Este á Oeste noventa y un metros de línea, y de Norte á Sur cuarenta y dos metros, cincuenta centímetros, lindando por todos cuatro costados con propiedades del compareciente D. Ildefonso González Amigo. Enclavado en dicha parcela de terreno se encuentra un pabellón de planta baja con los peraltados del tejado formando guardilla, con escalera para subir unida á este edificio en su parte exterior, lado del Este, cuyo pabellón mide en total treinta metros de línea longitudinal por siete de ancho aproximadamente, siendo el piso de los obrados ó guardillas de seamas y entablado con tabla común, cubierto con teja ordinaria, siendo sus muros principales de entramado de madera y ladrillo, de treinta centímetros de espesor, con las puertas y ventanas necesarias. Se encuentra también enclavado en dicho terreno otro pabellón que mide en línea longitudinal treinta y dos metros por seis de ancho, y se encuentra dividido en cuatro casitas gemelas, de las llamadas «molinerías», teniendo una de ellas una pequeña bodega; su construcción es igual al pabellón descrito anteriormente. Además existe un pozo con su bomba y útiles para extraer el agua, unido á dos estanques construídos de ladrillo y portland.

B.—Una parcela de terreno, que formó parte de una tierra en el sitio titulado «Valdeacederas», término municipal de la villa de Chamartín de la Rosa. Comprende una superficie de ochocientos seis metros cuadrados próximamente, formando un rectángulo de Este á Oeste de cincuenta y dos metros, y de Norte á Sur de quince metros cincuenta centímetros; que linda al Este con la carretera de Francia, Oeste con la finca denominada los «Castillejos», propiedad del Sr. González Amigo, y Sur y Norte con el mismo terreno de donde se segregaba.

En virtud de la aportación que el Sr. González Amigo hizo á la Sociedad que constituyó, de las dos parcelas antes descritas, aquella adquirió la propiedad de éstas, siendo dicha aportación el título de trasmisión de dominio, en virtud del cual habían de ser inscritas á nombre de la Compañía en el Registro de la propiedad, requisito que hasta la fecha no se ha cumplido, pero que deberá llenarse con anterioridad á la inscripción de esta escritura, para que después pueda ser inscrito sin dificultad y á favor de la «Compañía Madrileña de Urbanización» el presente contrato.

Doña Manuela Boneo y Aguilar, concesionaria del tranvía de esta Corte, sitio de los Cuatro Caminos á Fuencarral y Chamartín de la Rosa, por virtud de cesión que le hicieron los primitivos concesionarios don Manuel de Foronda, D. José de Salas y doña María de los Angeles Alonso Parra, viuda de Trigo, subrogada, por tanto, en todos los derechos de aquéllos y obligada en los mismos términos y con iguales garantías que los concesionarios lo estaban al cumplimiento de las condiciones que regulan la concesión del precitado tranvía, en virtud de Reales órdenes, fechas veinticuatro de Agosto y diez de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis, insertas respectivamente en los números de la Gaceta de Madrid, correspondientes á los días dos de Septiembre y primero de Diciembre del mismo año; y dueña asimismo de todas las obras ejecutadas en el citado tranvía, acopios hechos, materiales de construcción invertidos en las mismas, y demás accesorios, aportó á la Sociedad que constituyó la concesión del repétido tranvía y las obras, materiales y demás expresado.

(Se continuará.)

Imp. de la Compañía Madrileña de Urbanización. Casa máquinas. Chamartín de la Rosa. (Próximo al Ventorro de Chaleco).

PAPELERÍA

Completo surtido en objetos de escritorio. Trabajos de imprenta, litografía y timbrados.

Casa Pelegrini.

BARQUILLO, 12.—MADRID.

COMPANÍA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN

Acciones subscriptas: 1.452  
Dividendos cobrados: 352.000.  
Ídem á cobrar: 398.000.  
Obligaciones subscriptas: 314.

Cobrado por obligaciones: 45.840.  
Pagarés en circulación: 58.978.  
Ídem recogidos á su vencimiento: 27.725.

ANTIGUA PLATERÍA

NÚÑEZ

4—Clavel—4.

COMPRA DE ORO Y PLATA, ALTOS PRECIOS  
Especialidad en composuras.

A NOBILE

Lapidación de diamantes y piedras preciosas  
y composuras en toda clase de piedras.

1 y 3, PEZ, 1 y 3.

SAN RAFAEL, 4, (CHAMBERÍ).



GRANDES TALLERES

FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MÁQUINAS

Director propietario: D. RAFAEL PEREZ

Presas hidráulicas para aceite, molinos harineros, ídem grandes para yeso y cemento, transmisiones, bombas para elevación y extracción de aguas, norias de varias clases, material de tranvías y reparación de máquinas.

MADRID.—Teléfono número 3.072.

TELEFONO NUMERO 1.061.



SOUJOL Y COMPAÑIA  
CAMPO SAGRADO 16 — BORRELL II — BARCELONA

FÁBRICA DE TUBOS DE HIERRO Y ACERO ASFALTADOS  
PARA CONDUCCIONES DE AGUA, GAS Y CABLES ELÉCTRICOS

SOUJOL Y COMPAÑIA

CASA FUNDADA EN 1862.—PRIMERA EN ESPAÑA

Campo Sagrado, 16, y Borrell, II. BARCELONA

TELEGRAMAS—Soujol, Campo Sagrado, Barcelona